Junta Municipal

Asunción

Dos mescados tres

Fecha: 27 AGO 2021

Recibido: Agusto 13:00

JM/N° 12.812/21
(Doce Mil Ochocientos Doce / Veintiuno)

VISTO: El Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 475/21 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 655/2021 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 06/2018 "Servicio de Consultoría para el Estudio del Tránsito y del Transporte de la Ciudad de Asunción" – ID N° 342.856, a la Firma CIA S.A. – Compañía de Ingenieros Asociados; y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES:

Que, el 23 de junio de 2021, tuvo entrada el Mensaje N° 475/21 S.G., remitido por la Intendencia Municipal. En su Sesión Extraordinaria del 24 de junio del mismo año, el Pleno dio entrada al mensaje, remitiendo a las Comisiones Asesoras de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, para consideración y estudio, en fecha 29/06/21.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE N° 475/21 S.G., DE FECHA 23/06/2021:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle, para su estudio y aprobación, la Resolución N° 655/2021 I., de fecha 9 de junio de 2021, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

Art. 1°. ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 06/2018 denominado "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 342.856, a la firma CIA S.A. – COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS, con RUC N° 80002640-3, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 1.420.000.000. (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1 ·	*80101507-9967*	*Consultoría para estudio de tránsito y transporte.*	*Unidad*	*1*	*1.420.000.000.*	*1.420.000.000.*

Art. 2°. LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.
Art. 3°. REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.
Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente".

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N° 655/2021 I., DE FECHA 09/06/2021:

"VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2018 denominado "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" - ID 342.856; y,

Junta Municipal

Asunción

302 Tres vientos uno

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 403/2020 I., de fecha 14 de abril de 2020, la Intendencia Municipal en su Artículo 1° dispone: Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la Excepción y Contratación Excluida, el cual estará integrado por las siguientes dependencias:

- *Director General de Gabinete o su Representante.*
- *Director General de Administración y Finanzas o su Representante.*
- *Director de Asuntos Jurídicos o su Representante.*
- *Director de la Dependencia solicitante de la contratación o su Representante.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 28 de mayo de 2021, los Miembros del Comité de Evaluación presentan la evaluación de las ofertas propuestas en el marco de la citada licitación, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051 y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3.719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el punto 10. Conclusión, cuanto sigue:

10. CONCLUSIÓN.

Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR a la firma CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS, con RUC N° 80002640-3, luego del análisis de la propuesta técnica y económica en base a la metodología prevista en las bases y condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*80101507-9967*	*Consultoría para estudio de tránsito y transporte.*	*Unidad*	*1*	*1.420.000.000.*	*1.420.000.000.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 4.519, de fecha 7 de junio de 2021, en su parte conclusiva expresa: "En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a la firma COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS CIA & S.A., en la presente Licitación Pública Nacional N° 06/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 342.856, realizada por el Comité de Evaluación sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26°, 27°, 28° de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y exigir la presentación de las garantías correspondientes asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación notificando oportunamente el resultado. Posteriormente estos antecedentes, la adjudicación y contrato suscrito deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal".

Asunción

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 06/2018 denominado "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" - ID 342.856, a la firma CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS, con RUC N° 80002640-3, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 1.420.000.000. (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*80101507-9967*	*Consultoría para estudio de tránsito y transporte.*	*Unidad*	*1*	*1.420.000.000.*	*1.420.000.000.*

Art. 2°. LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. REMITIR a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".

4. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS:

Que, las Comisiones Asesoras, de conformidad a la competencia de la Junta Municipal prevista en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", Artículos 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, han procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal a saber: el informe del Comité de Evaluación y las consideraciones en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 4.519, de fecha 7 de junio de 2021, en su parte conclusiva expresa: *""En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a la firma COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS CIA & S.A., en la presente Licitación Pública Nacional N° 06/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 342.856, realizada por el Comité de Evaluación sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26°, 27°, 28° de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y exigir la presentación de las garantías correspondientes asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación notificando oportunamente el resultado…".*

Que, a través del Mensaje N° 475/21 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 655/2021 I., por la cual se ADJUDICA la Licitación Pública Nacional N° 06/2018 denominada "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE

Jos Trescuadra

ASUNCIÓN" - ID 342.856, a la Firma CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS, con RUC N° 80002640-3, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 1.420.000.000. (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-9967	Consultoría para estudio de tránsito y transporte.	Unidad	1	1.420.000.000.	1.420.000.000.

Que, por tanto, se recomienda homologar la resolución de la Intendencia Municipal de la adjudicación realizada.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1° HOMOLOGAR la Resolución N° 655/2021 I., remitida a través del Mensaje N° 475/21 S.G., que resuelve:
"Art. 1°. ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 06/2018 denominada "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" - ID 342.856, a la firma CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS, con RUC N° 80002640-3, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 1.420.000.000. (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*80101507-9967*	*Consultoría para estudio de tránsito y transporte.*	*Unidad*	*1*	*1.420.000.000.*	*1.420.000.000.*

Art. 2°. LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.
Art. 3°. REMITIR a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación".

Art. 2° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Junta Municipal
Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Abog. HUMBERTO BLASCO
Presidente

pv.

Asunción, 07 SEP 2021

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

CÉSAR DANIEL OJEDA FIGUEREDO
Intendente Municipal